

FORMULARIO RELATIVO A LA CESIÓN DE DERECHOS

Con el fin de dar máxima difusión a los resultados de investigación de la tesis doctoral, la Universidad Autónoma de Madrid promueve la publicación en abierto de las tesis doctorales en formato electrónico, en línea con lo que el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación dispone en relación con la *Difusión en acceso abierto* de las publicaciones de investigación.

En este sentido, se solicita al doctorando la cesión a la UAM en régimen de no exclusividad, conforme realice el depósito de su tesis, de los derechos necesarios para tal difusión. Lo anterior se entiende sin menoscabo de que el autor esté pendiente de la publicación, en forma de artículos o monografías, de todo o parte de las contribuciones contenidas en su tesis doctoral; sin menoscabo de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre todo o parte del contenido de la tesis; y sin menoscabo de los periodos que pueda ser necesario respetar cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación sean susceptibles de protección.

A tal efecto, y para establecer el procedimiento y el momento en que se hará efectiva la difusión o publicación web de la tesis doctoral en un repositorio institucional abierto, se ruega cumplimente el siguiente formulario dirigido a la Comisión de Equivalencias y Defensa de Tesis de la UAM, indicando la o las situaciones en que se encuentra su tesis:

<p>Doctorando/a:</p> <p>Programa de Doctorado</p> <p>Título de la tesis doctoral:</p>
<p>El doctorando DECLARA que es el titular de los derechos de propiedad intelectual del documento que describe los resultados de la tesis doctoral, objeto del presente formulario, que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual como titular único.</p>
<p>CASO 1: CESIÓN INMEDIATA</p> <p><input type="radio"/> CEDO a la Universidad Autónoma de Madrid, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los usuarios del repositorio los derechos de reproducción, de distribución, y de comunicación pública de la tesis doctoral, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, tal y como se describen en la Ley de Propiedad Intelectual, y según las condiciones que se detallan en el ANEXO I.</p> <p>En el caso de tesis por compendio de publicaciones, lo anterior no se aplicará al anexo que recopila la copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación. En el caso de tesis sometidas a protección, lo anterior sólo aplicará al ejemplar publicable.</p>

CASO 2: CESIÓN DIFERIDA 18 MESES

Por estar pendiente de la publicación de parte de las contribuciones contenidas en la tesis doctoral o por otros motivos equivalentes, **RUEGO**¹ se me conceda un plazo de 18 meses tras el cual acuerdo **CEDER** a la Universidad Autónoma de Madrid, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los usuarios del repositorio los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, tal y como se describen en la Ley de Propiedad Intelectual, y en las condiciones que se detallan en el ANEXO I

CASO 3: CESIÓN DIFERIDA A LARGO PLAZO- TESIS SOMETIDA A PROTECCIÓN

La tesis está protegida, según resolución de la Comisión de Investigación², de acuerdo con el Artículo 7 del Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la UAM. Aparte de haber aceptado las condiciones del CASO 1 para el ejemplar publicable, **RUEGO** se me conceda un plazo de años tras el cual, caso de no perdurar las causas que justificaron la protección, a juicio de la Comisión de Investigación, acuerdo **AUTORIZAR** a que lo indicado en el CASO 1 sea de aplicación a toda la tesis, no sólo al ejemplar publicable.

CASO 4: CESIÓN DIFERIDA A LARGO PLAZO- OTRAS SITUACIONES

De acuerdo con las causas indicadas en el informe que adjunto según el modelo del ANEXO 2, **RUEGO** se me conceda un plazo de años tras el cual, caso de no perdurar las causas que allí se exponen, acuerdo **CEDER** a la Universidad Autónoma de Madrid, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los usuarios del repositorio los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, tal y como se describen en la Ley de Propiedad Intelectual, y en las condiciones que se detallan en el ANEXO I.

El doctorando/a:

Fecha:

VºBº del director/a:

VºBº del codirector/a:

Fdo.:

Fdo.:



¹ Todos los RUEGO que figuran en este documento van dirigidos a la comisión encargada de aprobar la defensa de las tesis doctorales, actualmente la Comisión de Equivalencias y Defensa de Tesis doctorales, salvo en el caso 4 que también se dirige a la Comisión de Investigación.

² Deberá adjuntar copia de dicha resolución, que la Comisión de Investigación tarda un mínimo de 15 días en emitir.

FORMULARIO RELATIVO A LA CESIÓN DE

DERECHOS ANEXO I – CONDICIONES DE LA CESIÓN

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) no asume la titularidad de la tesis, que sigue correspondiendo al autor. Sin embargo, esta cesión de derechos sobre la tesis permitirá a la UAM:

1. Transformarla, en la medida en que ello sea necesario, para adaptarlas a cualquier tecnología susceptible de incorporación a internet; realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible la utilización de la obra en formatos electrónicos, así como incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de la obra, e incorporar también “marcas de agua” o cualquier otro sistema de seguridad o de protección.
2. Reproducirla en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducir y almacenar la obra en servidores a los efectos de seguridad, de conservación, y de preservación del formato.
3. Distribuir a los usuarios copias electrónicas de la tesis en un soporte digital.
4. Su comunicación pública y su puesta a disposición a través de un archivo abierto institucional, accesible de modo libre y gratuito a través de internet.

La cesión es no-exclusiva, por lo que el autor es libre de comunicar y dar publicidad a la tesis, en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.

El autor garantiza que el contenido de la tesis no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

La tesis se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso con los derechos del autor, según lo permitido por la legislación aplicable, y con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito. El uso posterior, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría, que no se obtenga beneficio comercial, y que no se realicen obras derivadas.

La Universidad deberá informar a los usuarios del archivo sobre los usos permitidos, y no garantiza ni asume responsabilidad alguna por otras formas en que los usuarios hagan un uso posterior de la tesis no conforme con la legislación vigente.

La Universidad, a estos efectos, no revisará el contenido de la tesis, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del autor.

La Universidad no estará obligada a ejercitar acciones legales en nombre del autor en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de la tesis.

El autor podrá solicitar la retirada de la tesis del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá ponerse en contacto con el responsable, director de la Biblioteca y Archivo de la UAM. Asimismo, el repositorio podrá retirar la tesis, previa notificación al autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

El autor será convenientemente notificado de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas en relación con la tesis y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

FORMULARIO RELATIVO A LA CESIÓN DE DERECHOS

ANEXO II – CESIÓN DIFERIDA A LARGO PLAZO

Doctorando/a:

Título de la tesis doctoral:

INDIQUE BREVE Y CLARAMENTE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE SOLICITA DIFERIR LA CESIÓN DE LA TESIS,
CON JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO QUE SE SOLICITA:

El doctorando/a:

Fecha:

VºBº del director/a:

VºBº del codirector/a:

Fdo.:

Fdo.: